

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/38/99/s

25 de febrero de 1999

Más información (actualización núm. 1) sobre la Acción EXTRA 06/99 (AMR 51/11/99/s, 22 de enero de 1999) - Pena de muerte

**EE. UU. (ARIZONA) Karl Hinze LAGRAND
Walter Burnhary LAGRAND**

Amnistía Internacional lamenta tener que informar que Karl Hinze LaGrand fue ejecutado, según lo previsto, el 24 de febrero de 1999.

La Corte de Apelación del Noveno Circuito había aplazado la ejecución fundándose en que su muerte mediante gas letal constituía «castigo cruel y excepcional», lo que vulnera la constitución estadounidense. Sin embargo, la Corte Suprema anuló el aplazamiento y autorizó que el proceso de ejecución siguiera su curso.

Inmediatamente antes de que se llevase a cabo la ejecución, la gobernadora Jane Hull cursó instrucciones a las autoridades penitenciarias para que permitieran a LaGrand elegir el sistema de ejecución mediante inyección letal, a lo que el reo accedió.

La Junta de Indultos de Arizona (*Arizona Board of Executive Clemency*) decidió, por 3 votos contra 1, no conceder el indulto a Karl LaGrand. Este hecho se produjo a pesar de los llamamientos formulados por las autoridades alemanas, que además enviaron un representante a la vista en que había de resolverse la diligencia de indulto.

Antes de anunciar la Junta su decisión, la gobernadora Hull había declarado en diversas entrevistas periodísticas que, aunque se lo recomendaran, no ejercería su prerrogativa de gracia para indultar a LaGrand.

Hull reconoció la «intensa emoción» que el hecho había despertado en Alemania, pero añadió que «la ejecución forma parte de nuestro ordenamiento legal y es la ley que haré cumplir».

Según informes aparecidos en la prensa, en la vista en que había de resolverse la diligencia de indulto se recibió una petición procedente de Alemania y firmada por más de 50.000 personas en la que se instaba al estado de Arizona a que respetara la vida de los hermanos LaGrand.

Reciban nuestro agradecimiento todos los que enviaron llamamientos en favor de Karl LaGrand. La ejecución de Walter LaGrand sigue estando prevista para el día 3 de marzo de 1999. Los llamamientos en su favor y para lamentar la ejecución de su hermano deben enviarse a las autoridades que se indicaban en las acciones originales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes y por vía aérea en inglés o en el propio idioma del remitente:

A la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Arizona (*Arizona Board of Pardons and Paroles*):

-instando a la Junta que recomiende a la gobernadora Hull que ejerza su prerrogativa de gracia e indulte a Walter LaGrand;

A la gobernadora Jane Dee Hull:

-solicitando que conmute la condena a muerte impuesta a Walter LaGrand;

A ambos:

-expresando su preocupación por el hecho de que a los hermanos LaGrand se les negaran sus derechos establecidos en el Convenio de Viena;

-reconociendo la gravedad del delito por el que los hermanos LaGrand fueron condenados a muerte, y manifestando su solidaridad con las víctimas de la delincuencia violenta y sus familias.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Junta de Indultos de Arizona

Chairperson

Arizona Board of Executive Clemency

1645 West Jefferson, Suite 326

Phoenix, AZ 85007, Estados Unidos

Telegramas: Arizona Board of Executive Clemency, Phoenix, USA

Teléfono: + 1 602 542 5656

Fax: + 1 602 542 5680

Tratamiento: Dear Chairperson and Board Members / Señor presidente y miembros de la Junta

Gobernadora del estado de Arizona

The Honorable Jane Dee Hull

Governor of Arizona,

1700 West Washington,

Phoenix, AZ 85007, Estados Unidos

Teléfono: + 1 602/ 542-4331

Fax: + 1 602 542 7601

Tratamiento: Dear Governor / Señora Gobernadora

COPIAS A:

Periódico

The Letters Editor

Arizona Republic

Box 1950, Phoenix, AZ 85004, Estados Unidos

Fax: + 1 602 271 8500

y a la representación diplomática de los Estados Unidos acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.